Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 21/2017 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS FORTINET – AD REFERÉNDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 21/2017 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS FORTINET – AD REFERÉNDUM"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **ING. GUSTAVO DURE – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** acompañado del **SR. FERNANDO MÉNDEZ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura. Además acude al acto la **ABG. PAOLA R. ESTECHE M. – REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 218 de fecha 23 de agosto del 2017 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ----------

1. **PARASOFT S.R.L.** Sin Representante para este Acto.----------
2. **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** Sin Representante para este Acto.----------
3. **OLAM S.R.L.** Representada en este Acto por la **SRA. CLAUDIA ELVIRA RECALDE BENÍTEZ** con **CI N° 3.737.203.** conforme se indica en su nota de representación la cual se adjunta.----------
4. **DATA LAB.** Representada en este Acto por el **SR. LUIS ERNESTO GIMÉNEZ FLORES** con **Ci N° 4.345.409.** conforme se indica en su nota de representación la cual se adjunta.----------
5. **TEISA.** Representada en este Acto por el **SRA. MARÍA LAURA GONZÁLEZ BARRIOS** con **CI N° 2.640.795.** conforme se indica en su nota de representación la cual se adjunta.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

1. **PARASOFT S.R.L.** El precio ofertado para el LOTE N° 1 es de **G. 84.246.000 (GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 3.600.000 (GUARANIES TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL)** con una vigencia desde el 13/09/2017 hasta el 12/12/2017.----------

Datalab
Tecnología & Innovación

TEISA

OLAM

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

000174

2. **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** El precio ofertado para el LOTE N° 1 es de **G. 99.990.000 (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 3.500.000 (GUARANIES TRES MILLONES QUINIENTOS MIL)** con una vigencia desde el 12/09/2017 hasta el 31/12/2017.----------

3. **OLAM S.R.L.** El precio ofertado para el LOTE N° 1 es de **G. 86.895.600 (GUARANIES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 2.610.000 (GUARANIES DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL)** con una vigencia desde el 13/09/2017 hasta el 22/12/2017.----------

4. **DATA LAB.** El precio ofertado para el LOTE N° 1 es de **G. 92.840.400 (GUARANIES NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 3.500.000 (GUARANIES TRES MILLONES QUINIENTOS MIL)** con una vigencia desde el 13/09/2017 hasta el 21/01/2018.----------

5. **TEISA.** El precio ofertado para el LOTE N° 2 es de **G. 345.265.000 (GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 16.000.000 (GUARANIES DIECISÉIS MILLONES)** con una vigencia desde el 13/09/2017 hasta el 21/01/2018.----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **PARASOFT S.R.L.** Presenta un origina y dos copias de la oferta, no presenta: ----------
   - En caso de no contar en su plantel con técnicos certificados, el oferente deberá presentar una DECLARACION JURADA por la cual se comprometen a contratar a los técnicos requeridos, en caso de ser Adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones:
     a. Carta de Compromiso por la cual los técnicos certificados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia de la garantía prevista en las especificaciones técnicas del PBC. La misma debe presentarse con certificación de firma ante Escribano Público.----------
     b. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos.----------
     c. Copia de la Cédula de Identidad de los técnicos.----------
   - Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------

2. **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** Presenta un origina y dos copias de la oferta, no presenta: --------
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.----------

Datalab Tecnología & Innovación

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

TEISA

OLAM

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Estecho M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación ***(PROVISIÓN DE SOFTWARE Y/O LICENCIAS)*** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2014, 2015 y 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la Oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.----------
- DECLARACION JURADA FIRMADA POR EL OFERENTE EN LA CUAL SE COMPROMETE A CONTAR CON LA CANTIDAD DE TECNICOS CERTIFICADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA. DEBERA ADJUNTAR A LA DECLARACION JURADA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- En caso de contar en su PLANTEL DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA EMPRESA con dichos técnicos, deberá presentar:
  a. Listado de los técnicos con que cuenta.----------
  b. Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.----------
  c. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos.----------
  d. Certificados de Capacitación relacionados a los bienes ofertados emitidos por el fabricante o centro autorizados de capacitación a favor de los técnicos propuestos.----------
- En caso de no contar en su plantel con técnicos certificados, el oferente deberá presentar una DECLARACION JURADA por la cual se comprometen a contratar a los técnicos requeridos, en caso de ser Adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones:
  a. Carta de Compromiso por la cual los técnicos certificados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia de la garantía prevista en las especificaciones técnicas del PBC. La misma debe presentarse con certificación de firma ante Escribano Público.----------
  b. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos.----------
  c. Copia de la Cédula de Identidad de los técnicos.----------

- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------
- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.----------

3. **OLAM S.R.L.** Presenta un origina y dos copias de la oferta, no presenta: ----------
   - Declaración Jurada de poseer capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.----------
   - DECLARACION JURADA FIRMADA POR EL OFERENTE EN LA CUAL SE COMPROMETE A CONTAR CON LA CANTIDAD DE TECNICOS CERTIFICADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA. DEBERA ADJUNTAR A LA DECLARACION JURADA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

   - En caso de contar en su PLANTEL DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA EMPRESA con dichos técnicos, deberá presentar:
     a. Listado de los técnicos con que cuenta.----------

Datalab Tecnología e Innovación

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

OLAM

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Ing. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

b. Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.----------
c. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos.----------
d. Certificados de Capacitación relacionados a los bienes ofertados emitidos por el fabricante o centro autorizados de capacitación a favor de los técnicos propuestos.-------

- En caso de no contar en su plantel con técnicos certificados, el oferente deberá presentar una DECLARACION JURADA por la cual se comprometen a contratar a los técnicos requeridos, en caso de ser Adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones:
  a. Carta de Compromiso por la cual los técnicos certificados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia de la garantía prevista en las especificaciones técnicas del PBC. La misma debe presentarse con certificación de firma ante Escribano Público.----------
  b. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos.----------
  c. Copia de la Cédula de Identidad de los técnicos.----------

- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------
- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.----------

4. **DATA LAB.** Presenta un origina y dos copias de la oferta, no presenta: ----------
   - DECLARACION JURADA FIRMADA POR EL OFERENTE EN LA CUAL SE COMPROMETE A CONTAR CON LA CANTIDAD DE TECNICOS CERTIFICADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA. DEBERA ADJUNTAR A LA DECLARACION JURADA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
   - En caso de contar en su PLANTEL DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA EMPRESA con dichos técnicos, deberá presentar:
     a. Certificados de Capacitación relacionados a los bienes ofertados emitidos por el fabricante o centro autorizados de capacitación a favor de los técnicos propuestos.----------
   - En caso de no contar en su plantel con técnicos certificados, el oferente deberá presentar una DECLARACION JURADA por la cual se comprometen a contratar a los técnicos requeridos, en caso de ser Adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones:
     a. Carta de Compromiso por la cual los técnicos certificados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia de la garantía prevista en las especificaciones técnicas del PBC. La misma debe presentarse con certificación de firma ante Escribano Público.----------
     b. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos.----------
     c. Copia de la Cédula de Identidad de los técnicos.----------

Datalab
Tecnología e Innovación

TEISA

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.----------

5. **TEISA.** Presenta un origina y dos copias de la oferta.----------

- El Representante de DATA LAB deja la siguiente observación: ----------
- Con respecto a la Empresa PARASOFT S.R.L. la planilla de oferta presentada no corresponde al formato original exigido que debe ser descargado del SICP como se indica claramente en el Formulario de Oferta.----------
- Con respecto a la Empresa OLAM S.R.L. no presenta declaración jurada de poseer la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.----------
- Con respecto a la Empresa SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. no presenta autorización del fabricante que lo autorice a comercializar el producto ofertado.----------

Leída la presente Acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los funcionarias de la Corte Suprema de Justicia con lo que se dio por terminado el acto siendo las **11:00 hs.**----------

..... **ING. GUSTAVO DURE** **TÉCNICO** **DPTO. DE LICITACIÓN**	..... **SR. FERNANDO MÉNDEZ** **TÉCNICO** **DPTO. DE LICITACIÓN**
..... **ABG. PAOLA R. ESTECHE M.** **ASESORÍA JURÍDICA** **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**	..... **SRA. CLAUDIA ELVIRA RECALDE BENÍTEZ** **REPRESENTANTE** **OLAM S.R.L.**
..... **SR. LUIS ERNESTO GIMÉNEZ FLORES** **REPRESENTANTE** **DATA LAB**	..... **SRA. MARÍA LAURA GONZÁLEZ BARRIOS** **REPRESENTANTE** **TEISA**